

ANTEPROGRAMA
TERCERA PRUEBA CAMPEONATO ANDALUZ/1ª PRUEBA CAMPEONATO
ESPAÑA R.C TERMICO 2022
19 DE JUNIO DE 2022 CLUB NAUTICO GUADALMENA, EMBALSE
GUADALMENA, CHICLANA DE SEGURA (JAÉN)
CATEGORIAS Tunnel 3,5 cc / FSR-O 3,5 cc

La Federación Andaluza de Motonautica rigiéndose por el reglamento U.I.M, organiza la tercera Prueba del Campeonato Andaluz y 1ª Prueba del Campeonato de España de Radiocontrol Térmico el 19 de junio de 2022 en el Club Nautico Guadalmena, Embalse de Guadalmena, Chiclana de Segura (Jaén), en las categorías Tunnel 3,5cc y FSR-O 3,5cc.

INSCRIPCIONES:

Para realizar la preinscripción los que deseen participar en este Campeonato deberán dirigirse a:

Federacion Andaluza de Motonautica

C/Casares Nº12 29004, Málaga

Telf.: 952173003- Fax 952173103

Correo electrónico: fam@federacion-andaluza-motonautica.es // administracion@federacion-andaluza-motonautica.es

El costo de la inscripción será gratuito.

La preinscripción deberá llegar antes del día 14 de junio a las 12:00 Horas. Si el día 14 de junio no se ha alcanzado el número mínimo de 5 participantes quedará directamente desconvocada. La organización lo comunicaría por correo electrónico a los pilotos y en la página Web de la FAM: www.federacion-andaluza-motonautica.es

Cualquier ausencia no justificada después de haber cursado la pre-inscripción dará lugar a poder participar en la siguiente carrera, pero sin puntuar.

En la secretaría de la prueba los pilotos deberán presentarse con la licencia del año en curso debidamente habilitada.

CATEGORIAS: Se aceptarán inscripciones para:

- Tunnel 3,5cc. Encendido glow.
- FSR-O 3,5cc Encendido Glow

HORARIO:

DOMINGO 19 DE JUNIO

15:00-15:15H: verificaciones administrativas y técnicas.

15:30H: Reunión de pilotos (asistencia obligatoria)

15:45 H: Comienzo de la primera manga.

18:00 H: Entrega de trofeos

La duración de las mangas será de 10 minutos.

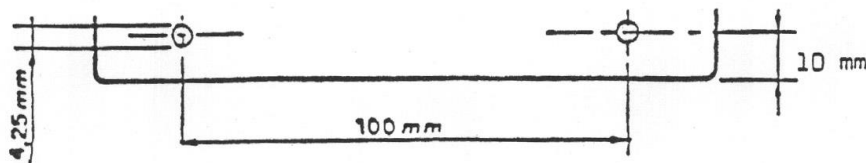
Se realizarán 4 mangas de cada categoría, descartando la peor de las 4 mangas.
La puntuación final se obtendrá eligiendo las tres mejores mangas y descartando la peor.
En esta prueba NO se utilizará transponder y el recuento de vueltas se hará manual.

Se tomará la salida si hay un mínimo de 5 Pilotos con un máximo de 12 + 2.
La regata se celebrará bajo el reglamento de la U.I.M., los específicos de la prueba explicados en este ante-programa y los explicados por el Comité de Regata en el momento de la reunión de pilotos, previa aprobación por parte del Jurado, que prevalecerán sobre los anteriores.

Todas las lanchas deberán estar provistas de un sistema silenciador efectivo, a fin de no emitir un nivel de ruido superior a 84 decibelios a 22 metros.

La verificación de cascos y motores se realizará durante la verificación de inscripciones.

Cada lancha deberá estar provista de las veletas numeradas del 1 al 15 y de la correspondiente fijación para el número de carrera, según el esquema siguiente:



Las veletas deberán ser de las medidas reglamentarias y deben tener el número por las dos caras. De no ser así, no se permitirá tomar la salida.

Toda lancha que tome salida dentro del tiempo de carrera será puntuada y clasificada. Todas las lanchas deberán completar o finalizar la vuelta que estén realizando en el momento del fin de carrera. Debiendo añadir otra vuelta más, a menor velocidad, para regresar a palanca a su término.

Realizadas las oportunas verificaciones, todas las lanchas quedarán a disposición de los pilotos.

Se hará entrega de trofeos a los tres primeros clasificados. No habrá premios en metálico

Los equipos de radio podrán emitir en AM, FM, PCM o 2'4 GHZ en cualesquiera de las bandas siguientes: 27, 35, 40, 41,72 y/o alguna otra autorizada debidamente. Todo concursante deberá acudir provisto de un total de **TRES** pares de cristales de cuarzo, de canales diferentes y que podrán enchufarse al equipo. Los cristales serán mostrados a la Organización para su comprobación. **Obligatorio.** Excepto las emisoras que transmite en 2,4 GHZ.

El participante renuncia a hacer cualquier reclamación a la Federación Andaluza de Motonáutica, los clubes organizadores, entidades colaboradoras, comisarios o cualquier otra persona de la organización por daños, ya sea a la embarcación, al piloto o a los miembros de su equipo.

No existe límite de edad. Los menores de 18 años deberán aportar autorización del tutor legal.